ACTA DE CANCELACION DE PROCESO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 07 de marzo de 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Cancelar el proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2024-010**, para la **contratación de servicio de GPS para vehículos operativos del registro inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 23 de febrero de 2024, la Gerencia Administrativa de Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. 0124-2024 solicitó la: *"***contratación de servicio de GPS para vehículos operativos del registro inmobiliario.***".*

POR CUANTO: En fecha 23 de febrero de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de ciento cincuenta mil de pesos con 00/100 (RD$150,000.00).

POR CUANTO: En fecha 06 de marzo de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gob.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el viernes 08 de febrero de 2024.

POR CUANTO: El artículo 106 del citado Reglamento indica que: Antes de la notificación de adjudicación, la Entidad Contratante puede disponer la cancelación del procedimiento mediante acto administrativo debidamente motivado cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones:

a) Haya desaparecido la razón de interés público que justificaban la compra o contratación.

b) Se evidencien graves irregularidades en la planificación o en los Pliegos de Condiciones Específicas, que impidan seleccionar objetivamente la oferta más conveniente a los intereses institucionales.

c) c. Se evidencien graves irregularidades en la ejecución del procedimiento de compra o contratación que impiden continuarlo.

VISTO: El requerimiento de compra no. **0124-2024** de fecha 23 de febrero de 2024, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico ascendente a ciento cincuenta mil de pesos con 00/100 (RD$150,000.00).

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha de 23 febrero de 2024 por un monto de ciento cincuenta mil de pesos con 00/100 (RD$150,000.00).

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2024-010**.

DECIDE:

PRIMERO: Cancelar el proceso de compra simple de referencia **RI-CS-BS-2024-010,** para la **contratación de servicio de GPS para vehículos operativos del registro inmobiliario.**", debido a que se evidencian graves irregularidades en la ejecución del procedimiento de compra o contratación que impiden continuarlo

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 07 de marzo de 2024.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo interino y **Yohalma Mejia**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Michael Jose Campusano
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/8CU6-IOHQ-F8VB-HIA3